

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.7099 — ARX/Darby/Gramex/GFI)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2013/C 342/09)

1. El 18 de noviembre de 2013, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas ARX CEE III LP («ARX», Jersey) y Darby Converging Europe Fund III (SCS) SICAR («Darby», Luxemburgo), esta última perteneciente a Franklin Resources Inc. («Franklin Templeton Group», Estados Unidos), adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de las empresas Gramex 2000 Kereskedelmi Korlátolt Felelősségű Társaság («Gramex», Hungría) y GF Investment Korlátolt Felelősségű Társaság («GFI», Hungría) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- ARX: fondo de capital inversión activo en Europa central y oriental,
- Darby: fondo de capital inversión centrado en inversiones mezzanine activo en Europa central y oriental y Turquía,
- Gramex: fabricación y distribución de bebidas sin alcohol, incluidos refrescos con gas y sin gas,
- GFI: servicios de embotellado para fabricantes y distribuidores de marcas blancas, incluidas las bebidas sin alcohol.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.7099 — ARX/Darby/Gramex/GFI, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).